

Lita 436  
11

# La Bandera Profesional

## Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22  
Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 céntos.

### SUMARIO

«La Unión de 1.100», por Esteban Granullaque.—Tribuna libre.—Ante un peligro, por Martín Cofrade.—Hablando con Bergamín y Bullón, por Barrenillo.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

### “La Unión de 1.100”

Las esperanzas que al principio abrigara el organizador de los trabajos relativos a obtener la desaparición de los sueldos de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas del Escalafón general del Magisterio primario, parece que han de tornarse pronto en realidad.

El paso, si llega a darse, es de avance positivo, es de importancia suma para una gran parte de los Maestros nacionales, aquella parte que siempre sufrió el sacrificio sin protesta y que ha visto cómo poco a poco se mermaban sus haberes, mientras que los de los demás crecían como la espuma con gran contentamiento y fraternidad, esperando que llegada nuestra hora los que subían no habían de olvidarse de los que bajaban. Veremos, pues.

Atento a todo cuanto D. Angel Grande, Maestro de Nombela (Toledo), ha hecho para lograr con éxito completo sus propósitos, me permito hacer un llamamiento por si acaso hubiese algún perezoso o indiferente que sacuda la pereza y anime más y más con su voto y adhesión esas gestiones que tan digno compañero inició y ha proseguido con sin igual entusiasmo. Démosle aliento; no seamos tan insensatos que demos lugar a que se nos señale como causa de nuestra propia ruina.

Las declaraciones de los señores Ministros de

Instrucción Pública y Director General de primera enseñanza son categóricas y muy gratas, y sólo eso debe levantar al espíritu de los desconfiados, pues aunque no hemos de vivir de vanas promesas, bueno es que no matemos las hermosas iniciativas de los compañeros y los nobles propósitos de las Autoridades.

ESTEBAN GRANULLAQUE.

Méntrida (Toledo) Octubre de 1914.

### Tribuna libre.

### Ante un peligro.

II

¿Podremos concebir siquiera esperanzas de que en los futuros presupuestos del Estado se satisfagan las peticiones principales que há tiempo tienen expuestas algunas de nuestras entidades societarias? Es decir, ¿creemos factible la realización del sueldo mínimo (1.000 pesetas) y la desaparición de las categorías intermedias escalonándolas de 500 en 500 pesetas?

A juzgar por las notas oficiosas que en distintos periódicos han circulado en estos días, yo creo que no; creo que aún estamos a muy grande distancia de la realización de nuestros parciales ideales. Ya se nos dice que para esa empresa se necesitarían unos catorce millones de pesetas, cantidad que, por las excepcionales circunstancias porque atraviesa Europa, y, por ende España, no es posible aplicar por ahora. Esperábamos todos esta tangente; de tangentes de esta clase hállase plagada siempre nuestra circunferencia, no nos extraña.

Pero vayamos a la realidad, hagámonos cargo de esta realidad.

¿Qué es lo más probable que ahora consigamos, después de tantos y tan buenos propósitos? No se necesita ser un lince, un vidente, para que todo Maestro vea con claridad lo que hasta ahora se deduce de promesas y de números. Creo que a lo sumo, para el capítulo de sueldos, obtendremos unos tres o cuatro millones de pesetas.

Con esta cantidad, que hasta ahora parece vislumbrarse, ¿pueden hacerse muchos milagros? Todos vemos que serán pocos y muy dudosos.

Pero es el caso que hay muy buenas palabras, que se hacen concebir muy buenas esperanzas respecto de que a la 8.<sup>a</sup> categoría (hoy de 1.100) se le asignarán en este presupuesto las justas y deseadas 1.500 pesetas, lo cual implica la suma de cerca de dos millones y medio. ¿Qué quedará para el resto, para las otras categorías inferiores e intermedias? Menos de la mitad de lo que suponemos se presupuestará para sueldos. ¿Qué, pues, resultará de esto?

Por otra parte, ¿a dónde llevar a los de 1.375? ¿También a las 1.500 pesetas? Sería una iniquidad. Pero supongamos ésta consumada y que se les asigna también las 1.500; ¿no se necesitaría para ello cerca de medio millón de pesetas? ¿Qué, pues, quedaría para seguir haciendo *milagros* entre el gran número de Maestros que aún quedan sin tocar? Júzguese.

Y ya que de la 7.<sup>a</sup> categoría (1.375) hemos hablado, ¿es justo, es equitativo, es razonable que quedase fusionada otra vez con la 8.<sup>a</sup>? ¿Es justo que al cabo de sus años mil de servicios quedase dotada con igual sueldo que se les señala (si acaba de señalárseles) a los que no cuentan con tantos, muchos de éstos hasta con uno o dos años de servicios? ¿Es equitativo que mientras numerosos Maestros de las inferiores y superiores categorías han subido y van subiendo visiblemente de año en año, los de la 7.<sup>a</sup> queden tan contentos y satisfechos con 25 durazos (muy mal contados) anuales? Claro que no; ello sería una enorme iniquidad que en modo alguno debe consumarse. Además, esto sería altamente perjudicial para el resto de las inferiores categorías, porque, colocada la 7.<sup>a</sup> en las 2.000 pesetas—que sería el sueldo razonable—, ello facilitaría más rápidos ascensos a dichas inferiores. ¿No es así? Afirmativamente. Pues entonces, ¿cómo no ver el *embuchado* que, fundidos en las 1.500, se les viene a los de la 7.<sup>a</sup> encima? Item más, ¿cuándo, en qué siglo llegarían a las 2.000 pesetas los de la 8.<sup>a</sup>?...

—Pero, hombre,—se me dirá—, ¿es que no estamos, acaso, convencidos de cuanto usted dice? Dígalo eso allá, allá *arriba*; no nos diga usted tonterías ¡caramba!

—Sí ¿eh? Pues no todos están de esto convencidos: hay Asociaciones y hay muchos Maestros que tal fusión la tienen pedida con el sueldo de las 1.500. Y lo extraño es que, hasta ahora, no hayamos protestado de tal *embuchado*.

Pues bien, y volviendo a las líneas con que comencé este escrito, ¿hay convencedores indicios de que se logrará ahora cuanto todos deseamos? ¿Sí? Pues entonces, adelante con la empresa.

Por el contrario, existen graves temores de que los aumentos de que en estos días se habla no sean los que para el caso, ni con mucho, se necesitan?

¡Es lo más probable, probabilísimo! Las notas oficiosas así nos lo demuestran; y hasta se teme que esos nuevos aumentos se refieran a los gastos que se precisan para la implantación de las reformas de las Normales.

Ante esta *probabilísima probabilidad* entiendo, creo y me temo que puede surgir un grave peligro para las categorías intermedias. ¿Cuál es? Que por querer atender a unos se va a perjudicar próxima y remotamente a éstos y a todos. Aclaremos.

Existen, aunque vagas, algunas lisonjeras promesas de mejora para la 8.<sup>a</sup> categoría (1.100); es de esperar que *algo* se hará con ella. ¿Ponerla en las 1.500? ¡Ojalá! Sería muy justo; no tan justo sería, por lo que llevamos dicho, señalar el mismo sueldo a la 7.<sup>a</sup> (1.375), cosa que es muy fácil se tenga en cuenta al hacer, en su día, el reparto de *fondos*. ¿Se pondrán las 2.000 a la 7.<sup>a</sup>? Sería lo razonable, pero ¿de dónde sacarán las necesarias cantidades? Hé aquí uno de los problemas, hé aquí un muro de contención. ¿Cómo es probable que nos le salven?

Y aquí viene el grave peligro: señalando 1.250 para la 8.<sup>a</sup> y 1.500 para la 7.<sup>a</sup> ¡Sería temible esta solución! Porque ahí quedaríamos estancados *per omnia secula seculorum* millares de Maestros.

¿Sería esta una solución transitoria? Tal vez; pero... *liberanos, Dómine*, de esta clase de transiciones, de este acoplamiento de sueldos *con vistas a una escala*.

Si tal acoplamiento se hiciera, ¡qué tremenda decepción para más de 6.500 Maestros!

¿Cómo conjurar este grave peligro? Sin que pretendamos descubrir ningún Mediterráneo, yo me atrevo a insistir sobre la fórmula que expuse, há unos tres meses, a mis queridos compañeros.

Con los *cuatro* millones de pesetas que se vislumbran para sueldos en el futuro presupuesto pueden hacerse, a mi juicio, muy buenas cosas, muy buenas combinaciones.

Y para no hacer más largo este artículo, queda

el desarrollo y ampliación de esta fórmula para el próximo.

M. MARTÍN COFRADE.

26 de Octubre.—Oropesa.

De nuestro estimado colega *El Mundo*, tomamos el interesante interrogatorio que «Barrenillo» tuvo hace tres días con los Sres. Bergamín y Bullón. Dice así:

En Instrucción pública.

### Hablando con Bergamín y Bullón.

*La labor del Sr. Bergamín. La reforma en las Escuelas de Comercio, Artes e Industrias y de Artes y Oficios. No hay nada de Institutos, por ahora. Las congregaciones religiosas y los colegios. Algo sobre jubilaciones. Ocho millones para Primera enseñanza. Los inspectores interinos. La campaña de los auxiliares. Manifestaciones interesantes del señor Bullón.*

Ayer, a las diez de la mañana, tuvimos el honor de ver al Sr. Bergamín. Habíamos pedido hora para interrogarle brevemente sobre las reformas que tiene en preparación.

Mientras esperábamos con unos minutos de anticipación, en la antesala ministerial, reflexionábamos sobre la obra que está realizando y trata de realizar este hombre público, y como es tan compleja, muchos se preguntan: ¿Quién ayudará al Sr. Bergamín?

Tenemos la seguridad de que el señor Ministro lleva a cabo su plan, completamente solo, concibe una idea, quizá después de haber oído el parecer de los que tienen motivo para opinar en la materia, pero ejecuta la reforma según estima conveniente. El Sr. Bergamín es hombre acostumbrado al trabajo, y excepción hecha de las cuestiones que confía al Director general de Primera enseñanza, a quien tiene en gran aprecio, dicta sus disposiciones con pleno conocimiento de causa.

Aquí llegábamos en nuestras reflexiones, cuando nos pasaron al despacho del Ministro.

—Buenos días, señor Ministro.

—Buenos días, querido E.

—Como siempre, a sus órdenes para decir al público, por medio de *El Mundo*, algo de las reformas y orientaciones que se esperan con tanta expectación; por ejemplo, la de las Escuelas de Comercio.

—Es verdad; aquí tiene usted, nos dijo, sacando un trabajo del cajón de su mesa de despacho, el Real decreto preparado para llevarlo, previo el trámite de rigor, a las columnas de la *Gaceta*; con las 300.000 pesetas de aumento que en otra ocasión dije a usted, hay bastante. La reforma es, en síntesis, lo que usted publicó en el mes pasado.

—La reforma de las Artes e Industrias y Artes

y Oficios, seguirá a la de Comercio, si bien no tan rápidamente como deseo, por el mucho trabajo que sobre mí pesa. La base de la reforma ya sabe usted que consiste en considerar divididos en tres grados, las enseñanzas que se dan en estos centros. Elemental, el primero; Escuelas de Artes y Oficios, el segundo, y Escuelas Industriales, el último.

Para realizar la reorganización de las de Artes y Oficios, he pedido su cooperación a la Casa del Pueblo. Algunos oficios han remitido ya sus correspondientes informes que ahora estoy estudiando.

—¿...?

—No hay nada por ahora, en cuanto a la reorganización de los Institutos generales y técnicos. Es esta una cuestión bastante complicada y es lo más prudente proceder con calma...

—¿...?

—Ya he dicho sobre Universidades, el espíritu que tiene la reforma. Ahora concedo a los alumnos que tengan una o dos asignaturas sin aprobar, derecho a simultanearlas con el vigente plan, siempre que se hayan matriculado de ellas con anterioridad.

—¿...?

—Se ha dado a la Real orden que concede intervención en la enseñanza a las Corporaciones religiosas, con colegios incorporados a los Institutos, una interpretación tendenciosa. Yo no he hecho más que sostener lo estatuido, sin tener en cuenta a quienes alcanzan los beneficios, sean unos u otros. Porque en este caso resultan favorecidas determinadas congregaciones, ¿no podíamos hacer uso de la legislación vigente. Yo así, informándome en un espíritu verdaderamente liberal, he procedido y no sé por qué ha extrañado a algunos la disposición citada.

—¿...?

—Los colegios que ya están establecidos, no tendrán que someterse a esa otra disposición que fija el número de licenciados que deben constituir su claustro. Continuarán con dos, uno en Ciencias y otro en Letras; los demás bastará con que lo sean en cualquiera otra facultad o bachilleres.

—¿...?

—Indudablemente, en la debatida cuestión de las jubilaciones, hay que tomar una determinación, porque la enseñanza lo reclama así imperiosamente. Habrá que fijar una edad límite que se respete por todos; que sea prudentemente avanzada y que armonice con el de los catedráticos jubilables, el derecho de la gente joven.

—¿...?

—Sí; sostengo con energía cuanto he prometido sobre aumentos en el presupuesto para Primera enseñanza. A él llevo *el aumento de ocho millones de pesetas*, necesarios para cumplir mis compromisos con la opinión y con los Maestros. Mantendré con tesón ese aumento, que considero imprescindible.

—¿...?

—Sí; la octava categoría encontrará también en mí todo el apoyo necesario para que se consigan sus aspiraciones. Mantengo en este punto mis promesas, por considerar justo y atendible, por tanto, lo que se pide.

—¿...?

Toda la campaña que se hace en favor de los que actualmente ocupan como interinos las vacantes de Inspectores de Primera enseñanza, es inútil. No se dará la propiedad a los que pretenden ingresar por esos medios en el Cuerpo. Pronto habrá oposiciones si bien, como es natural, entre los opositores se tendrán en cuenta como méritos recomendables, los servicios prestados.

.....  
—Los auxiliares se agitan, y, como sabe usted, celebran ahora una Asamblea en Barcelona cuya finalidad todos conocemos...

Ya sabe usted también mi opinión, respecto a este particular: mis deseos, son mejorar la clase de auxiliares, como ya lo he hecho, por lo que respecta a Normales, en el último Real decreto.

Efectivamente, siento esa mejora del Profesorado auxiliar que llevaré a efecto hasta donde lo permitan las circunstancias; pero con otras orientaciones; es justo que el auxiliar sea remunerado; pero necesita una organización distinta a la que hoy en general tiene; precisa que trabajen, que colaboren en la obra de la enseñanza, continua, diariamente, con el respectivo profesor numerario, con la debida independencia, sin faltar a la unidad de la obra, para que el resultado sea fructífero...

.....  
No quisimos molestar más al Sr. Bergamín, quien, con tanta benevolencia, acogió nuestras preguntas.

Con la reforma de Primera enseñanza, que revestirá verdadera transcendencia, y de la que ya tiene conocimiento el público, se verificará la reorganización del Ministerio de Instrucción pública. Las bases y el enlace de ambas reformas, que no ha llegado al público, quedan, por nuestra parte, en silencio, por ser así conveniente a la labor ministerial.

\* \* \*

Seguidamente tuvimos el gusto de saludar en su despacho oficial al director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón, que ha regresado de su reciente viaje a Sevilla. Según nos ha manifestado, está muy satisfecho de las atenciones que le han guardado las autoridades locales y académicas de la hermosa capital andaluza, así como de la inauguración del curso de perfeccionamiento para maestros. Espera el señor Bullón que esta reforma produzca ópimos frutos. Por lo pronto, de aquella capital trae la impresión de que

la semilla ha caído en terreno fértil, donde de seguro arraigará, produciendo entre el Magisterio saludables períodos de actividad y estudio. Aprovechando la oportunidad que se nos ofrecía, interrogamos al Sr. Bullón sobre las reformas que se esperan en Primera enseñanza.

Uno de los proyectos que afectarán más transcendentalmente a aquélla es la supresión de las interinidades; con este fin se creará un Cuerpo de aspirantes que tendrá siempre efectivo para cubrir en el acto las vacantes que ocurran.

No creemos necesario manifestar la importancia que tiene para la enseñanza esta reforma.

Otra de las reformas que se preparan, es la incorporación al Estado de las atenciones que al presente tiene la Junta Central de Clases pasivas, mejora que tan decisivamente influirá en la provisión de las escuelas, pues hoy, tal como deduce sus ingresos la Junta, el Estado es el primer interesado en que las Escuelas no estén vacantes.

También se dará un impulso eficaz a la obra de las Mutualidades escolares.

En cuanto a los aumentos que se llevarán al presupuesto de Instrucción pública para atenciones de Primera enseñanza, según nos manifestó el señor Bullón, no se presentarán á las Cortes en la primera etapa parlamentaria, con los presupuestos generales; pero todo irá seguidamente, y en esta legislatura nada se realizará por Real decreto, sino por medio de una ley que oportunamente se someterá a la sanción de las Cortes, siempre como decimos, dentro de la próxima legislatura.

Por último, indicamos algo sobre los casos ocurridos al hacer los numerosos nombramientos de profesores especiales interinos de las Normales.

El Sr. Bullón nos manifestó que habíase interpretado bien su pensamiento en el suelto que publicó *La Enseñanza* el día 21 del actual, respecto a nombramiento de interinos, con arreglo al Real decreto sobre reforma de Escuelas Normales.

Nos despedimos del Sr. Bullón, agradeciéndole efusivamente sus manifestaciones y felicitándole por el éxito de su viaje.

Cuando salimos del despacho del director general, entraban distinguidas personalidades, entre ellas, el Sr. Rodríguez San Pedro, para felicitar también al Sr. Bullón, por sus trabajos al frente de la Dirección y por su último viaje a Sevilla.

BARRENILLO.

---

## Comentarios y noticias.

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Los presupuestos escolares.

Las disposiciones de 1915 dieron a los Inspectores mayores atribuciones en el examen de los presupuestos

escolares, quitando, en cambio, atribuciones, o por lo menos intervención, a las Juntas locales.

Aplaudimos en su día esas medidas y no tenemos para qué volver sobre ello.

En general, los Inspectores han procedido con gran discreción al examinar los presupuestos, pero, sin embargo, en algunos casos no creemos que ha presidido el mayor acierto.

Sin citar a nadie, porque no queremos molestar, ni muchísimo menos, vamos a citar un ejemplo.

Trátase de una Escuela de 500 pesetas de sueldo; el material para todo el año queda reducido a unas 70 pesetas después de los descuentos de fondos pasivos y de habilitación.

Ese Maestro hizo el presupuesto en el mes de Octubre del año pasado; acompañó su inventario, etc., etc.

Han pasado nueve meses del año 1914 y nadie le había dicho nada; cobró consignación del material y tuvo que invertirla, y, naturalmente, la invirtió, según el proyecto de presupuesto presentado.

Ahora se le devuelve el presupuesto aprobado con nota de la Inspección, en la cual se manda rebajar proporcionalmente de todas las partidas para comprar una mesa-banco moderna y con condiciones pedagógicas.

Admitamos por un momento que todo eso fuese conveniente; nosotros preguntamos: ¿es posible, es por lo menos discreto alterar un presupuesto a estas alturas del año económico, cuando forzosamente ha tenido que ser aplicado por el Maestro? ¿Cómo es posible cumplimentar esa orden en esta época?

Hé aquí un caso en el cual creemos sinceramente que no se ha procedido con acierto, con discreción, ó por lo menos con oportunidad.

Y en la delicada labor de los Inspectores esa discreción y esa oportunidad es necesaria, para que gocen del prestigio que todos apetecemos, para que alcancen la confianza y el respeto de todo el Magisterio.

Por eso llamamos la atención sobre estos hechos en la seguridad de que los mismos Inspectores agradecerán estos comentarios afectuosos.»

#### Clases de adultos.

El día 2 del próximo mes de Noviembre deben dar principio en las localidades donde exista Escuela diurna de niños o mixta desempeñada por Maestro, las clases de adultos; según dispone el art. 2.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906. Se exceptúan únicamente las Escuelas de párvulos, según determina la regla 9.ª de la Real orden de 1.º de Enero de 1907.

En ningún caso se podrán admitir más de 40 alumnos. Cuando haya más solicitantes, se admitirán con preferencia los de menor edad. Después del primer mes de estar funcionando las clases, no podrán admitirse alumnos nuevos, aunque existan vacantes por baja de los admitidos anteriormente.

Las clases durarán dos horas, reduciéndose las diurnas una hora por la tarde.

Cuidarán los Sres. Maestros de comunicar a la Sección respectiva el comienzo de las clases por medio de oficio con el V.º B.º del Alcalde, y si éste se negara a estampar su firma, será confirmado por la de tres testigos, vecinos del pueblo, haciéndolo así constar en el cuerpo del escrito. Esto es indispensable para que el Habilitado incluya en nómina a los Maestros por el indicado servicio.

Respecto a la edad que deben tener los alumnos adultos conviene recordar lo que dispone el Real decreto de 17 de

Julio de 1915. En sus artículos 3.º y 4.º, establece que para asistir a las Escuelas de clase diurna los niños estarán entre los seis y los doce años, por lo tanto, los adultos, se admitirán después de cumplir los trece años, hasta los veintiuno.

\*\*\*

Próxima la fecha en que ha de procederse a la apertura de las clases de adultos, advertimos a los Sres. Maestros que, para poder cobrar la gratificación correspondiente, habrán de comunicar a la Sección administrativa, antes del día 10 de este mes, la apertura de dichas clases, por medio de oficio que deberá visar y sellar el Sr. Alcalde. Ni aun gratuitas.

Se resuelve consulta de la Normal de Maestras de Jaén, en el sentido de que las matrículas en las asignaturas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil, establecidas con carácter voluntario, son gratuitas, no precisando otro requisito que la solicitud en papel de una peseta, y que pueden matricularse las alumnas oficiales, las libres y cuantas sin serlo lo deseen. En la Normal de Toledo no funciona esta clase; si así continúa en primero de año, será cosa de decir al Sr. Ministro que quien no trabaja no debe cobrar.

Aquí de la fábula de Samaniego, «La lechera.»

En *El Imparcial* del día 27 del pasado se afirma que el partido liberal hará «un examen detenido, prolijo diríamos mejor, de los presupuestos generales, con la resolución firme de hacer abortar todo aumento, preferentemente en los capítulos de personal.

«Este propósito de los liberales ya no tendrá ocasión de manifestarse, porque el Gobierno renuncia de antemano a todo aumento, a excepción de los muy justificados que aparecerán en Guerra, Marina y Fomento, en su capítulo de Obras públicas.»

Como se ve, la noticia es consoladora.

#### Confección de Escalafones.

El Sr. Director de primera enseñanza ha dispuesto que el funcionario de la Dirección Sr. Larra se encargue de la confección de los Escalafones generales de Maestros y Maestras, cesando en este cargo el que lo venía desempeñando, Sr. Pellicer.

#### Visita al Sr. Ministro.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado en su despacho del Ministerio de Instrucción pública al Sr. Bergamín, con el fin de esclarecer lo que hubiese de cierto con respecto a ciertas especies que han circulado estos últimos días, y que acusaban un pesimismo muy acentuado sobre la suerte que iban a correr en la Comisión de Presupuestos las cantidades que como aumentos para la primera enseñanza había llevado dicho Sr. Ministro a su proyecto para 1915.

El Sr. Bergamín, que siempre recibe a la citada Comisión con amabilidad exquisita y la honra confiándole sus propósitos y sus planes, aseguró a los Sres. Aznar, Martínez Aranda y Carandell que, no solamente mantenía íntegras todas las cantidades que figuraban en su proyecto de presupuesto, sino que pensaba pedir un aumento en algunas partidas y sostenerlas con la mayor energía ante la Comisión de Presupuestos y ante las Cortes, caso de que se le regatearan.

A la Comisión permanente de la Nacional no le ha sorprendido la actitud del Sr. Bergamín, pues tiene el convencimiento de que su inteligencia y su voluntad están

decididamente dispuestas en favor del Magisterio nacional, y que a no haber sido por la gran calamidad que tiene trastornado al mundo en todos los órdenes, y muy especialmente en el económico, las aspiraciones del Magisterio hubieran sido una inmediata realidad.

De todos modos, no será poco el que el ilustre Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes saque a flote su proyecto de presupuesto con los aumentos que en él figuran, pues si bien es cierto que con ellos no se satisfacen todas las aspiraciones, no lo es menos que se podría iniciar, sin embargo, un buen avance en las mismas.

Los visitantes felicitaron al Sr. Bergamín, y se felicitan como Maestros nacionales por esta decidida actitud del Sr. Ministro, pues haciéndose cargo de las circunstancias porque atravesamos, consideran como un éxito el que se confirmen las buenas impresiones que sacaron de su visita.

Plétora de promesas.

En los banquetes con que el Sr. Bullón ha sido obsequiado en Zaragoza, ha declarado que se lleva al presupuesto un aumento de más de cinco millones para primera enseñanza; que el Gobierno desea suprimir los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, y crear la categoría de 5.000; que aspira a suprimir los sueldos intermedios para que los ascensos sean de 500 en 500 pesetas; que es cosa resuelta que el Estado se encargue de los Derechos pasivos, para lo cual ya se ha suprimido la subvención de 500.000 pesetas, y que se modificará la provisión de Escuelas, estableciendo lista de aspirantes.

Algunos Maestros le pidieron que se haga un estudio del Escalafón actual, que se establezca proporcionalidad entre las diferentes categorías; sin establecer otras nuevas, pues los de la 4.<sup>a</sup> tardarán veinticinco años en pasar de ella, y los de 1.000 pesetas no llegarán a ascender.

Normales.

De nuestro querido colega *La Enseñanza*, de Madrid, tomamos lo siguiente:

«*Los especiales.*—Nuestro colega *El Noticiero Gallego*, así como otros profesionales y diarios, recogiendo manifestaciones nuestras respecto a nombramientos recientes para las Escuelas Normales, nos dice que el Profesor nombrado para desempeñar la clase de Caligrafía en la de Pontevedra ejerce otras profesiones en distinta localidad, que por completo le imposibilitan para asistir a la clase correspondiente.

Nosotros hemos puntualizado en qué parte se halla el remedio eficaz para que tanto en este como en otros casos de incompatibilidad o incapacidad pueda corregirse el mal, y ahora si para algunos Directores de Normales nada significa todo lo expuesto y cuanto ya consignamos oportunamente... ni una palabra más.

Nosotros seguiremos presentando notas al Sr. Bullón de aquellos casos perfectamente comprobados, seguros de que el Director general quiere acertar y acertará, corrigiendo lo que debe ser corregido.

Ya se han anulado algunos nombramientos y se anularán otros.»

Para los directores de esos centros podrá o no significar nada el que pertenezcan al Claustro personas de notoria incompatibilidad o de ineptitud manifiesta, aunque así no debiera ser mirando tan sólo los sagrados intereses de la enseñanza y el decoro profesional; pero es posible que los claustrales, dejando a un lado convencionalismos mal tenidos, pongan de relieve ante la superioridad lo que sólo incumbe a los directores.

La indicación del Sr. Director general de primera enseñanza, está clara.

Programas de las Normales.

Rogamos a los estimados compañeros que tienen pedidos programas de estos centros, tengan un poco paciencia, pues dentro de muy breves días los empezarán a recibir.

## Sección bibliográfica.

**Un libro útil.**—Lo es sin duda la Gramática elemental, de que es autor D. Antonio Cervera y Royo, Profesor que fué de esta asignatura en la Normal Superior de Maestros de Valencia, y que con tanto esmero ha editado la casa de D. Matais Real, Cerrajería, 20, Valencia, cuyo señor ha tenido la galantería de enviarnos un ejemplar, y por ello le damos las gracias más expresivas.

Contiene la obra que nos ocupa una razonada contestación a los programas de Gramática Castellana, cuya doctrina, expuesta con toda metodología, la consideramos muy apropiada para hacer con lucidez los cursos de esta materia en las Escuelas Normales y altamente recomendable para oposiciones a Escuelas.

Felicitemos al Sr. Cervera y Royo, por esta última producción, a la par que la recomendamos a los señores Maestros en la seguridad de que con ello les prestamos un buen servicio.

\*\*\*

**Episodios de la Guerra Europea.**—De la importante casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibidos los cuadernos 6, 7 y 8 de esta popularísima obra, digna, por todos conceptos, de encomio y del gran éxito que está obteniendo.

Al revés de otras obras análogas, en las que, rindiéndose poco culto a la verdad, se describen con minuciosidad acciones bélicas y se dan pormenores de esa campaña sin precedentes (que las más de las veces son hijos de la fantasía de quien los describe); la obra que nos ocupa va archivando los datos para publicarlos cuando resulte notoria su veracidad. De esta suerte, una vez concluido el libro, tendremos de esta magna conflagración mundial, una cabal, verdadera y completa HISTORIA que legar a la posteridad.

Compone el cuaderno 6.<sup>o</sup> diez y seis páginas de texto profusamente ilustrado y una curiosa lámina de la división militar de la Gran Bretaña. El cuaderno 7.<sup>o</sup> veinticuatro páginas de ilustrado texto, en el que se describen los datos geográficos e históricos de Alemania, del mar del Norte, frontera rusa, pormenores de la casa Krupp, etcétera. El 8.<sup>o</sup> está compuesto de una lámina de las escuadras francesas y 16 páginas con los preliminares del conflicto franco-alemán.

Por su esmerada presentación y por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## Notas de la Sección.

Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido clasificada con la pensión anual de 330 pesetas, la Maestra jubilada de Ciruelos, D.<sup>a</sup> Ambrosia Velázquez y Salinas.

\*\*

La Dirección general de primera enseñanza ha eliminado de entre los aspirantes a plazas de 2.000 pesetas, turno de oposición, a D. Gregorio Romo y García, Maestro de Casar de Escalona, por haber solicitado fuera del plazo reglamentario.

\*\*

Ha sido nombrado Maestro interino de Villasequilla, D. Nicolás Capilla.

\*\*

D.<sup>a</sup> María C. Gómez de Leira, Maestra de Mascaque, solicita se la abonen los deberes que a su fallecimiento dejó devengados como Maestro jubilado, su esposo D. Mariano Ruiz de Olano.

\*\*

Se ordena a D. Anastasio Ortega, Maestro interino de Talavera de la Reina y D.<sup>a</sup> Florentina P. Villegas, de Tembleque, remitan los oportunos documentos a fin de formalizar sus respectivos expedientes personales.

\*\*

Ha sido clasificada con la pensión anual de 940 pesetas la Maestra jubilada de Tembleque, D.<sup>a</sup> Emilia de la Fuente y Serrano.

\*\*

La Sección de Lérida interesa los antecedentes profesionales de D. Pascual Matínez. Abellán, Maestro de aquella capital e Inspector que fué de esta provincia.

\*\*

Por haber sido nombrada en propiedad para Villavés (Burgos), ha cesado D.<sup>a</sup> María Teresa

López y Pérez en el cargo de Maestra interina de Navamorcuende.

\*\*

Se participa a D.<sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez el nombramiento de Maestra en propiedad de Ventas de los Santos (Jaén).

\*\*

A disposición del interesado se halla en esta Sección el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de D. Diego García Aranda y Martín Forero.

\*\*

Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de orfandad incoado por doña Encarnación García Blanco.

## Correspondencia particular.

*Oropesa.*—M. P. L. La escribí el día 26 y el 30 la mandé números que pedia.

*La Mata.*—B. de la C. Con el Sr. Sobrino la mandé el importe de sus haberes.

*Santa Cruz de la Zarza.*—E. C. Queda hecho suscriptor.

*Piedrahita.*—A. M. Anotado cambio de residencia.

*Alcañizo.*—V. A. Con su Habilitado la mandaré importe aumento gradual.

*Puebla de Almoradiel.*—C. B. ¿Recibiste ya eso? Te escribí el 26 del pasado.

*Montearagón.*—B. F. Me ocuparé de lo que me dices y muy en breve te contestaré y mandaré programas y algunos textos.

*Guadamur.*—A. S. Vea lo que digo respecto a programas.

*Guadamur.*—A. H. Id. id. id. id.

*Valaverdeja.*—L. I. Recibí la suya y se hará la matrícula de su hijo como desea.

*Torralba.*—V. B. En el próximo trimestre cobraremos la suscripción.

*Calzada.*—I. C. Id. id. id. id.

## ANUNCIOS

### NUEVO RETRATO

DE

# ≡ DON ALFONSO XIII ≡

## CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

### CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.  
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ....—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.